



DECRETO NRO. 08/2026.-

VISTO:

El Expediente Interno del Concejo Deliberante N° 342/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando se convoque al Consejo Interbarrial para tratar distintos temas de interés de los vecinos de los barrios, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente ha sido tratado por las Comisiones de este Cuerpo Deliberativo y desde la Comisión Nro. 1 Administrativa, Reglamentaria y Salud Pública se remitió nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando informe técnico respecto a este expediente administrativo;

Que se recibió respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal con fecha 23 de febrero 2026 y habiendo evaluado la misma, los concejales han decidido en forma unánime tomar conocimiento y enviar archivo al mismo;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:**

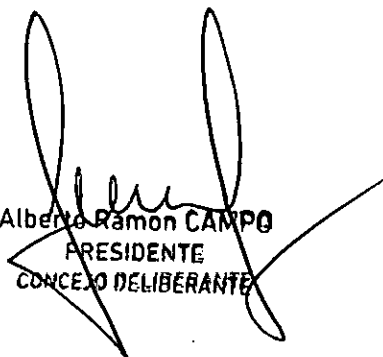
Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el Expediente Interno del Concejo Deliberante N°342/25, caratulado: Proyecto de Resolución (JXC) – Solicitando se convoque al Consejo Interbarrial para tratar distintos temas de interés de los vecinos de los barrios.

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 9 días del mes de abril de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

